I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO **EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO,

0.1 SEP 2011

Nº 1841

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:
- 3. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. El Memorando Nº 136/2011, de fecha 08.07.2011, de la Directora Técnica del Centro Salud El Quisco;
- 5. El Memorando Nº 172 de fecha 29.08.2011, de Secretaria Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado " Convenio de Resolutividad en APS. Componente Especialidades Ambulatorias, correspondiente al año 2011.-

DECRETO:

- I. Apruébese la publicación de Licitación por 6 Audífonos para pacientes inscritos en el Centro de Salud El Quisco, Convenio de Resolutividad en APS, Componente Especialidades Ambulatorias, correspondiente al año 2011.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.

IV. ANÓTESE. COMUNÍQUESE. TRANSCRÍBASE. REFRENDESE. DESE

CUENTA Y ARCHÍVESE.

RETARIA MUNICIPAL DE ALCALDIA

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo

LIA CARRASCO PIZARRO

ALCALDESA